



NIT: 891.855.130-1



Nº. 20241700141871  
 Fecha Radicació: 12-NOV-2024 02:1  
 Destino: ANGELA EFIGENIA VACA BRITO,  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0, Folios: 1.



<b>CÓDIGO:</b> MGT-01-02- F-03	<b>RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>	<b>FECHA</b> 2024/06	<b>VERSIÓN:</b> 2
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	----------------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>1202</b>	<b>Fecha:</b>	<b>15 de octubre de 2024</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	ANGELA EFIGENIA VACA BRITO
<b>Nit - Cc:</b>	30020830
<b>Predio Numero</b>	010100000097015500000000 (010100970155000)
<b>Dirección Del Inmueble</b>	K 24 Bis 8A 20
<b>Dirección De Cobro</b>	K 24 Bis 8A 20 / KR 24 BIS # 8 A - 18 HOY según VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que la Señora: **ANGELA EFIGENIA VACA BRITO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **30020830**, es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000097015500000000 (010100970155000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-42252** y dirección según **KR 24 BIS # 8 A - 18 HOY** de este municipio; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección en la **K 24 Bis 8A 20** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000097015500000000 (010100970155000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------	---------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **01010000097015500000000 (010100970155000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 24 Bis 8A 20**, Así:

Código Catastral	NIT. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000097015500000000	30.020.830	201955079	0	119	252						
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 24 Bis 8A 20							
ANGELA EFIGENIA VACA BRITO	2020 a 2024		Avaluo	\$ 155,189,000							
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
095-42252	15/06/2023		2019	22/04/2019	\$ 558,499						
Matrícula Inmobiliaria	15/06/2023		2019	22/04/2019	\$ 558,499						
Año	Substa.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuentos	S.Pred	Sob.Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	134,184,000	939,268	1,245,203	0	0	18,786	0	0	18,786	2,203,277
2021	0.007	138,210,000	967,470	1,070,034	0	0	19,349	0	0	19,349	2,056,853
2022	0.007	142,356,000	996,492	631,801	0	0	19,930	0	0	19,930	1,848,223
2023	0.007	148,492,000	1,039,444	445,406	0	0	20,789	0	0	20,789	1,505,639
2024	0.007	155,189,000	1,088,323	85,670	0	0	21,726	0	0	21,726	1,193,719
TOTALES			5,029,017	3,678,114	0	0	100,580	0	0	100,580	8,807,711

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

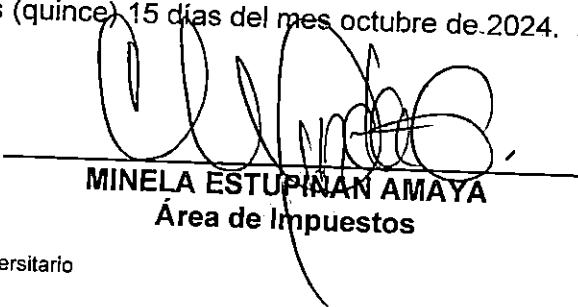
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (quince) 15 días del mes octubre de 2024.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666587

CUFE  
Somos Automatenadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:27		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:					
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino							
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2	INTENTO DE ENTREGA				
TEL: 7702040	CEDULA / I17/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	PESO (Kg)	Rehusado	No.44	1	2					
PARA ANGELA EFIGENIA VACA BRITO K 24 BIS BA 20				PESO VOL	No Reside	No.35	1	2	1 D: M: A: F: M:				
TEL 3106729531				PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado	No.40	1	2					
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1202 - 2024				VALOR DECLARADO	Dir. errada	No.34	1	2	2 D: M: A: F: M:				
Nombre CC.Remitente				VAL SERV ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  DOCUMENTO				FLERE VARIABLE	Fecha de devolución al remitente	D: M: A: F: M:		Guía complementaria de devolución					
				OTROS	Observaciones en la entrega:	Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario							
				TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024					D: M: A: F: M:			
				CARTAPORTE:SI						D: M: A: F: M:			

El usuario de esta empresa consiente que sus datos personales del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consultar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (17943670)

Envia COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1381 del 2012, normas complementarias al Acto de Privacidad y Protección de Datos Personales, su información personal no será divulgada, almacenada ni cedida, salvo cuando el destinatario autorice o el destinatario de los servicios contratados, de acuerdo con el consentimiento de autorización de uso de información personal que se encuentra en el presente documento. Para la prestación del PQR remitir al punto de atención al cliente o a la línea telefónica 17943670.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666587

CUFE  
Somos Automatenadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:27		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:					
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino							
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2	INTENTO DE ENTREGA				
TEL: 7702040	CEDULA / I17/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	PESO (Kg)	Rehusado	No.44	1	2					
PARA ANGELA EFIGENIA VACA BRITO K 24 BIS BA 20				PESO VOL	No Reside	No.35	1	2	1 D: M: A: F: M:				
TEL 3106729531				PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado	No.40	1	2					
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1202 - 2024				VALOR DECLARADO	Dir. errada	No.34	1	2	2 D: M: A: F: M:				
Nombre CC.Remitente				VAL SERV ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  DOCUMENTO				FLERE VARIABLE	Fecha de devolución al remitente	D: M: A: F: M:		Guía complementaria de devolución					
				OTROS	Observaciones en la entrega:	Recibo a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario							
				TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024					D: M: A: F: M:			
				CARTAPORTE:SI						D: M: A: F: M:			

El usuario de esta empresa consiente que sus datos personales del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consultar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (17943670)

Envia COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1381 del 2012, normas complementarias al Acto de Privacidad y Protección de Datos Personales, su información personal no será divulgada, almacenada ni cedida, salvo cuando el destinatario autorice o el destinatario de los servicios contratados, de acuerdo con el consentimiento de autorización de uso de información personal que se encuentra en el presente documento. Para la prestación del PQR remitir al punto de atención al cliente o a la línea telefónica 17943670.



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17



### RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024  
 Guia: 174002666587  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: ANGELA EFIGENIA VACA BRITO  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: K 24 BIS 8A 20  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$15,400  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 18/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205727  
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 23/12/2024  
 Hora entrega: 10:40  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362730**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

### HISTORICO NOVEDADES (4)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	18:17 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362730 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 10:41:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293939
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	18:17 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(INS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293939
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	18:17 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293939
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	18:17 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	19/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2666587 por 1 unidades de 1 unidades.			19/12/2024 08:17:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac17lid CPR-293939



Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic. Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362730

COLVANES SAS. NIT 600.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel (1)7943670  
 www.envia.co

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 23/12/2024 10:40		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: ANGELA EFIGENIA VACA BRITO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: K 24 BIS 8A 20		UNIDADES		Desconocido No.31	
TEL: 3106729531		PESO (Kgr)		Refusado No.44	
CEDULA/TI/NIT		PESO VOL		No Reside No.35	
COD. POSTAL ORIGEN		PESO A COBRAR(Kg)		No Reclamado No.40	
CUENTA: 17-001-0000325		VALOR DECLARADO		Dir. entrada No.34	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		VAL SERV ME		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		FLETE VARIABLE		Fecha de devolución al remitente	
TEL 7702040		OTROS		D. M. A. R. M.	
CEDULA/TI/NIT		TOTAL FLETE		Guía complementaria de devolución	
COD. POSTAL		CARTAPORTE:SI		Recibe satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinataria	
RECIBE LOS SABADOS: SI		Observaciones en la entrega:		SECRETARIA DE HACIENDA	
NOTAS		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024		SOGAMOSO	
RACK: SOBRES				30 DIC 2024	
DEV 174002665587 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				Omaira Montaña	
Nombre CC Remitente				C.C.46.356.168	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				AUX. ADMINISTRATIVO	
DOCUMENTO					

El usuario de esta empresa consiente que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en los cartaportes ubicados en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (1)7943670

OMIA COLVANES S.A.S. informa al Receptor que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2011, sus datos personales, como los Puntos de Contacto de Atención al Cliente, de Información personal y de los Receptores, suministrados en sus Datos, serán tratados al suministrarse recepción y/o prestación del servicio, para el desarrollo y/o mantenimiento del servicio o trámite que se está realizando, y que su finalidad es brindar un servicio de atención al cliente. Para la prestación de PQR remítase al portal web www.envia.com.co o al PBX (1)7943670